



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 4049/

QUILLON,

21 OCT 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°195 emitida por Unidad de Maquinaria
2. Compra Ágil ID: **4352-172-COT21**, fecha 19/10/2021.
3. Pre-Obligación 5/909, fecha 14/10/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (TONER) PARA OFICINA DE MAQUINARIA.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

<p>PEQUEÑA COMERCIAL SUMILASER ALFREDO CRISTIAN SILVA MORA EMPRESA INDIVIDUAL DE 76.233.943-9</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Tóner alternativo nuevos garantizados 100% con certificación ISO 19752 y 14001 más información en www.sumilaser.cl nos avalan más de 15 años de experiencia en el mercado Despacho a domicilio sin costo en 48 horas una vez recibida la orden de compra VIGENCIA: 18-11-2021</p>	<p>\$ 69.020 Monto total</p>
<p>GRANDE PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A 96.556.940-5</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados DESPACHO: 4 DIAS HABILES VIGENCIA: 22-10-2021</p>	<p>\$ 99.379 Monto total</p>
<p>GRANDE PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION DESPACHO 4 DIAS FLETE INCLUIDO VIGENCIA: 19-11-2021</p>	<p>\$ 102.726 Monto total</p>
<p>NO DEFINIDO LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados DESPACHO 3 DIAS - TONER ORIGINAL VIGENCIA: 19-11-2021</p>	<p>\$ 109.818 Monto total</p>
<p>GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados PRODUCTO ORIGINAL Cotización válida por 90 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Cotización no representa en forma alguna reserva de inventario. Plazo de entrega 3 días hábiles puesta orden. Forma de pago o/c 30 días Precios netos. Oferta incluye envío gratuito Garantía 6 MESES CONSULTAS: ARAMIREZ@RICARDORODRIGUEZ.CL VIGENCIA: 23-10-2021</p>	<p>\$ 128.715 Monto total</p>
<p>MEDIANA IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA. 77.030.470-9</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados Se cotizan INSUMOS BROTHER ORIGINALES de acuerdo a su requerimiento. Valor incluye despacho. Calidad garantizada. Despacho inmediato. Contacto rmantilla@laserchile.com VIGENCIA: 19-11-2021</p>	<p>\$ 137.034 Monto total</p>
<p>PYME JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L 52.002.636-3</p>	<p>Incluye todos los productos solicitados INTELKOM CHILLAN VIGENCIA: 18-11-2021</p>	<p>\$ 163.601 Monto tota</p>

OBSERVACION: Precio, el proveedor ofreció el precio más bajo.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT: 96.556.940-5, por la suma de \$99.379.- (noventa y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos), denominado "ADQUISICIÓN TONER MAQUINARIA".

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.009.001 SP1 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ASG/LHP/tjm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES

